(Ingresan a Sala los propietarios del establecimiento farmacéutico de la localidad de Fray Marcos.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Salud Pública del Senado tiene el agrado de recibir a los propietarios del establecimiento farmacéutico de la localidad de Fray Marcos, que tienen un planteo para hacer en este ámbito. No sé quién va a realizar la exposición pero, más allá del inconveniente que hubo -y que lamentamos- quiero informarles que estamos un poco limitados en el tiempo porque todavía tenemos que recibir a más delegaciones.

SEÑORA MARPAEZ.- En primer lugar, quiero decir que estamos en una situación muy difícil. Tenemos un expediente en el Ministerio de Salud Pública pero no ha habido ninguna resolución al respecto. Entonces, seguimos con los mismos problemas y, a mi juicio, lo único que podemos hacer es cerrar las puertas de la farmacia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pedimos a nuestros visitantes que, brevemente, hagan una reseña de la situación porque, si bien algunos la conocemos, debe quedar registrada en la versión taquigráfica.

SEÑORA MARPAEZ.- El expediente del Ministerio de Salud Pública contiene tres puntos principales. Uno de ellos tiene que ver con la mutualista que linda con nuestro establecimiento, que vende medicamentos y otros productos farmacéuticos. También tenemos la otra farmacia, que atiende un oculista. Este establecimiento vende otros productos que nosotros no podemos tener. Nosotros se los pedimos al Ministerio y nos contestó que ello no era posible. Por último, tenemos la previsora del señor Walter Varela, que vende de todo y promociona sus productos por un parlante, pasando por delante de la puerta de nuestra farmacia, ofreciendo hasta medicamentos.

Cuando nos presentamos al Ministerio, el ingeniero Espiga nos dijo que dejáramos por escrito las inquietudes que teníamos. Posteriormente lo caratularon y quedó como denuncia, pero nuestra intención era saber en qué situación quedábamos nosotros. En definitiva, queríamos saber si teníamos que seguir soportando toda esta situación.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Muñoz nos hace llegar una nota, que adjuntaremos a la versión, enviada al señor Ministro de Salud Pública con fecha 10 de marzo de 2004. Allí se plantea la venta de medicamentos por parte de la institución médica COMEF. Dicha venta se hace más allá de la venta de medicamentos que habitualmente hacen las instituciones, ya que va dirigida también al público en general.

SEÑOR MUÑOZ.- Efectivamente, se vende con recetas de Salud Pública. Atienden y venden los medicamentos como si se tratara de una farmacia normal.

SEÑORA MARPAEZ.- Por ejemplo, si al paciente le hacen análisis le dicen que pida un frasquito en la farmacia y le dan el agua oxigenada. Todo se hace de la misma manera. Ya nos ha pasado varias veces que, por ejemplo, viene una persona, nos pregunta por el precio de un medicamento y nos dice que no lo compra porque en COMEF es más barato.

SEÑOR MUÑOZ.- Aunque nosotros atendiéramos por el sistema que se utiliza en las farmacias, de farmadescuento -que representa un 25% de descuento- dicha mutualista vende el medicamento por una cantidad aún menor.

SEÑORA MARPAEZ.- El mismo doctor que atiende allí fue con una paciente que tenía una receta de Salud Pública -que ya me había preguntado por el valor de un medicamento y yo le dije que hasta $ 160 llegaba y me dijo que iba a COMEF a comprarlo- y me dijo: "Señora, la gente es dueña de comprar adonde quiera".

Frente a eso ¿qué podemos hacer? ¡Claro que pueden comprar! Pero no en COMEF que es una mutualista. Eso es lo que entiendo y creo que las emergencias móviles no son dueñas de vender medicamentos e insumos a cualquier persona y a sus socios, que son casi toda la ciudad. Nuestros clientes, sobre todo los jubilados, que retiran unos cuantos medicamentos, son visitados en sus hogares, llamados por teléfono o vistos en la policlínica, donde se les dice que se hagan socios de la emergencia y así comprarán mucho más barato los medicamentos; algunos les cuestan $ 50 y otros menos. Entonces, frente a esa situación, reitero, no podemos seguir trabajando.

SEÑOR NUÑEZ.- Les hacemos entrega de una fotocopia del expediente que está en el Ministerio de Salud Pública, que aún no se ha expedido.

SEÑOR CID.- ¿La denuncia fue formulada ante Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública?

SEÑOR NUÑEZ.- Precisamente, en el sector donde se encuentra el doctor Diego Estol y el ingeniero Espiga, en el sector que se dedica a las farmacias. El Ministerio comprobó que la mutualista no posee habilitación en todo el departamento de Florida, ni por emergencia ni por mutualista, desde el año 1999, y el señor Presidente de la República pidió que se la otorgara.

SEÑORA MARPAEZ.- En los numerales 30 y 47 se puede comprobar lo que les estamos diciendo.

Estamos esperando ver qué pasa con todo esto. Sabemos que el tema pasó a Florida y allí no se ha hecho nada, más que pasear el expediente. Enviamos una nota por fax donde les señalamos que ratificábamos todo desde el primer día y que la situación seguía igual.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión va a estudiar el conjunto de las documentaciones que ustedes nos han hecho llegar. Obviamente, se trata de un caso bastante complejo; será necesario revisar la normativa y leer el expediente. Los informaremos del trámite del mismo y, en cualquier caso, los mantendremos al tanto. De igual manera, les pedimos que si tienen alguna novedad con relación al caso, se la hagan saber a la Secretaría de la Comisión de Salud Pública, a fin de que nos mantenga informados.

Les agradecemos su presencia y nuevamente les pedimos disculpas por la dificultad que tuvimos.

(Se retiran de Sala los propietarios del establecimiento farmacéutico de la localidad de Fray Marcos.)